



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Miércoles ocho de octubre de dos mil catorce

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las nueve horas del día ocho de octubre de dos mil catorce, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 147, 206 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de septiembre de dos mil doce, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia, que se agrega a esta acta, y toda vez que están presentes los diputadas y diputados cuya representación respecto de los Grupos Parlamentarios suma más de 251 votos, el Presidente del Comité de Administración declaró quórum legal para la toma de acuerdos.

El orden del día se aprobó por unanimidad.

2.- Asuntos turnados por la Junta de Coordinación Política:

2.1 Solicitud del Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones, Secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, para que inicie la rehabilitación de la Biblioteca de San Lázaro.

ACUERDO: En seguimiento al "Acuerdo por el que se autoriza la contratación para la elaboración de un proyecto ejecutivo para la remodelación de la Biblioteca del Palacio Legislativo a través de una adjudicación directa con fundamento en el artículo 39, fracción II de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados", del diez de diciembre de dos mil trece, solicítese a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, informe detalladamente a este Comité el estado que, a la fecha, guarda la elaboración del proyecto indicado, encomendado a "Proyectos y Construcciones Condesa, S.A. de C.V.", y, en su caso, las acciones que, en el corto y mediano plazos, podrían instrumentarse a partir de las conclusiones contenidas en el mismo.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "fin" and a signature.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

2.2 Propuesta de la Diputada Adriana González Carrillo, para realizar un evento conmemorativo del LXI Aniversario del derecho al voto de la mujer en México, el 15 de octubre de 2014.

ACUERDO: Toda vez que, de conformidad con la Norma para Regular el Ejercicio de los Presupuestos Operativos Asignados a las Comisiones y Comités Legislativos, la realización y financiamiento de eventos, como el que propone la Diputada Adriana González Carrillo, son facultad de las Comisiones Ordinarias, de investigación y Especiales y de los Comités de la Cámara, y no de los diputados o diputadas en lo individual, en opinión de este Comité no es procedente autorizar en sus términos la propuesta referida ni los gastos relativos a la misma. En todo caso, de existir suficiencia presupuestal al efecto, este órgano auxiliar de la Junta de Coordinación Política, analizaría la factibilidad de autorizar gasto para la conmemoración del LXI Aniversario del derecho al voto de la mujer en México si los eventos correspondientes fueren propuestos y organizados por las Comisiones Ordinarias y Especiales vinculadas con la materia.

3.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

3.1 Solicitud de la Diputada Sonia Rincón Chanona, Presidenta de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz, para que se le autorice una reasignación de \$777,844.68 para realizar diversas acciones.

CONSIDERANDO:

- I. Que por Acuerdo del Comité de Administración del doce de febrero de dos mil catorce se autorizó a la Secretaría General llevar a cabo la contratación del servicio para la construcción de la Plataforma Digital "Octavio Paz" con la empresa ZETABE INTERACTIVE AGENCY, S.A. de C.V., por un monto de hasta \$1,685,400.00 (un millón seis cientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).
- II. Que en cumplimiento a la autorización a que refiere el considerando anterior, la Secretaría General, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, suscribió el contrato relativo con la empresa ZETABE INTERACTIVE AGENCY, S.A. de C.V., en el que se estableció una vigencia del siete de marzo de dos mil catorce al treinta y uno de agosto de dos mil quince.
- III. Que, no obstante, por decisión de las partes y mediante convenio de terminación anticipada, celebrado entre la Cámara de Diputados y la empresa ZETABE INTERACTIVE AGENCY, S.A. de C.V., la vigencia del contrato referido concluyó el treinta y uno de mayo dos mil catorce.
- IV. Que, como consecuencia de la terminación anticipada, el recurso autorizado originalmente por el Comité de Administración para pagar los servicios contratados no fue ejercido en su totalidad, quedando, por tanto, un remanente.
- V. Que la Diputada Sonia Rincón Chanona, Presidenta de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz, ha solicitado se autorice

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a checkmark, a vertical line, and several scribbles.



Comité de Administración

LXIII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

que ese remanente se reasigne a esa Comisión Especial para destinarlo a otras actividades relacionadas con sus objetivos institucionales.

VI. Que este Comité considera presupuestalmente viable lo solicitado.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes, realice las adecuaciones presupuestales que sean necesarias para reasignar el recurso; autorizado a la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario del Natalicio de Octavio Paz, por Acuerdo de este Comité, del doce de febrero de dos mil catorce; que quedó sin ejercer por la terminación anticipada de la contratación del servicio, para la construcción de la Plataforma Digital "Octavio Paz", con la empresa ZETABE INTERACTIVE AGENCY, S.A. de C.V., y el remanente que corresponda se integre, en forma extraordinaria, al presupuesto operativo de esa Comisión Especial, para destinarse a otros eventos sustantivos relacionados con los objetivos institucionales de la misma.

3.2 Solicitud del Diputado Damián Zepeda Vidales, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito público, para que le autorice a adquirir dos equipos de aire acondicionado, con un costo de \$15,749.00 cada uno.

ACUERDOS:

PRIMERO: Se instruye a la Secretaría General para que, a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, adquiera, a la brevedad posible, dos equipos de aire acondicionado y los instale en las oficinas que la Comisión de Hacienda y Crédito Público tiene asignadas en el Palacio Legislativo.

SEGUNDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que, a través de las Direcciones Generales competentes y conforme al artículo 15 de la Norma para Regular el Ejercicio de los Presupuestos Operativos asignados a las Comisiones y Comités Legislativos, adelante del presupuesto operativo asignado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, la cantidad que corresponda a la adquisición de los dos equipos de aire acondicionado que se indican en el acuerdo que antecede.

3.3 Cuenta con el "Informe Anual para el Comité de Administración de los Recursos Económicos y Materiales utilizados durante el Segundo Año Legislativo", que presenta la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

ACUERDO: Las diputadas y diputados integrantes del Comité de Administración quedan de enterados.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Comité de Administración

XII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

3.4 Solicitud de la Diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, Presidenta de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para que se le proporcionen apoyos económicos para la realización de los eventos relativos a la entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social "Guillermo Álvarez Macías".

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que realicen las afectaciones presupuestales necesarias hasta por la cantidad de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.), a fin de incrementar en el mismo monto el presupuesto operativo asignado a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, de tal forma que esté en condiciones de adquirir una medalla de oro y setecientos pines conmemorativos vinculados con la entrega de la Medalla al Mérito Cooperativista y la Economía Social "Guillermo Álvarez Macías".

3.5 Solicitud del Diputado Enrique Alejandro Flores Flores, Secretario de la Comisión de Desarrollo Municipal, para que se autorice la contratación de su Asesor Noé Martínez Guerrero, a partir del 1 de julio de 2014.

ACUERDO: No es posible autorizar lo solicitado, en sus términos, en virtud de que, según información de la Dirección General de Recursos Humanos, la propuesta o solicitud de contratación del Asesor Noé Martínez Guerrero fue presentada por la Comisión de su adscripción el dieciocho de agosto de dos mil catorce. Por tanto, la contratación y el pago al profesional propuesto sólo podrá tener una retroactividad de hasta treinta días naturales contados a partir de la fecha indicada, en términos del artículo 82 de los "Lineamientos para la Administración y Control de los Recursos Humanos de la Cámara de Diputados".

3.6 Solicitud del Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, para que se autorice el pago del servicio de actualización y mantenimiento JANIMUM, en el período del 12 de mayo de 2014 al 11 de mayo de dos mil quince, por adjudicación directa.

CONSIDERANDO:

- I. Que, derivado del acuerdo VI inciso h) del acta del quince de abril de dos mil nueve de la Junta de Coordinación Política, se contrató, mediante adjudicación directa, el servicio de actualización y mantenimiento JANIMUM, con una cobertura de 30 licencias de staff y una licencia de OPAC ilimitada, para administrar más de 150 mil títulos bibliográficos y 270 mil volúmenes de acervo documental de las bibliotecas de la Cámara de Diputados y para contar con un catálogo al público, módulo de circulación, control de suscripciones, adquisiciones, reportes, seguridad y control de acceso, inventario, entre otros módulos que ayudan a administrar todo el flujo del proceso bibliográfico de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.
- II. Que la contratación del servicio JANIMUM se realizó originalmente mediante el procedimiento de adjudicación directa de conformidad con el artículo 44, fracción I,

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'X' and other illegible marks.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

- de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, por tratarse de obras de arte, o bienes o servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato, convenio, pedido u orden de servicio solo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.
- III. Que para dar continuidad a las actividades descritas en el considerando I es indispensable actualizar el licenciamiento de software Janium; contratado con la empresa Janium Technology, S. A. de C.V., quién es la titular del derecho de autor número 03-2003-012812452000-01, emitido por la Secretaría de Educación Pública y, por tanto, única proveedora en el mercado nacional del servicio; por el período del doce de mayo de dos mil catorce al once de mayo de dos mil quince.
 - IV. Que la referida actualización de licenciamiento deberá realizarse sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o al de concurso por invitación a cuando menos cinco participantes, según recomendación que consta en dictamen técnico, emitido el cinco de septiembre de dos mil catorce, por la Dirección General de Tecnologías de Información.
 - V. Que, consecuentemente, este Comité estima procedente lo solicitado por el Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis.

Expuesto lo anterior, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se autoriza e instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales competentes y conforme a lo previsto por los artículos 43 y 44, fracción I, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, adquieran, mediante el procedimiento de adjudicación directa y por el período del doce de mayo de dos mil catorce al once de mayo de dos mil quince, con la empresa Janium Technology, S. A. de C.V., la actualización del licenciamiento del servicio JANIUM, con cobertura de 30 licencias de staff y una licencia de OPAC ilimitada, para administrar más de 150 mil títulos bibliográficos y 270 mil volúmenes de acervo documental de las bibliotecas de la Cámara de Diputados y para contar con un catálogo al público, módulo de circulación, control de suscripciones, adquisiciones, reportes, seguridad y control de acceso, inventario, entre otros módulos que ayudan a administrar todo el flujo del proceso bibliográfico de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, hasta por un monto de \$1,065,546.71 (un millón sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se autoriza e instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las direcciones generales



Comité de Administración

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

competentes, efectúen los trámites administrativos y las adecuaciones presupuestales que sean necesarios para el cumplimiento del acuerdo que antecede.

3.7 Solicitud del Diputado Fernando Rodríguez Doval, Secretario de la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas, para que se liberen los recursos del fondo fijo, techo presupuestal, vales de alimentos y la contratación de personal de honorarios, que corresponden a esa Comisión, a partir del 30 de junio de 2014.

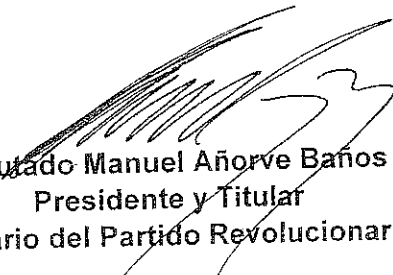
ACUERDO: Se estará a lo autorizado en vigor para las Comisiones Bicamarales, particularmente a lo establecido en el "Acuerdo del Comité de Administración por el que se determinan los recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos para apoyo de las funciones de las Comisiones Especiales, Comités de los Centros de Estudio y Comisiones Bicamarales en la LXII Legislatura", del veintiséis de septiembre de dos mil doce y a lo dispuesto en la normatividad administrativa de la Cámara de Diputados.

4.- Asuntos Generales:


No se presentaron asuntos generales.

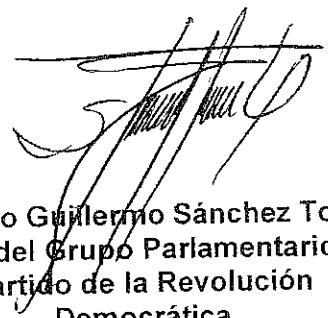
5.- Cierre de la reunión:

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las diez horas con quince minutos del día de su fecha.


Diputado Manuel Añorve Baños
Presidente y Titular

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

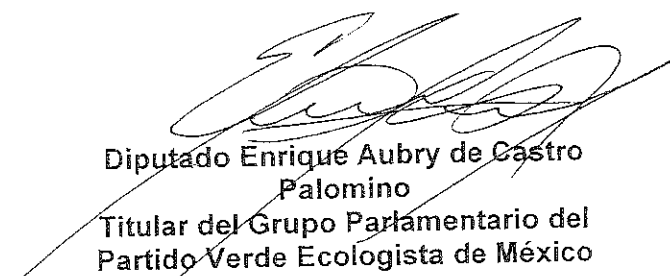

Diputado Isaías Cortés Berúmen
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional


Diputado Guillermo Sánchez Torres
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución
Democrática



Comité de Administración

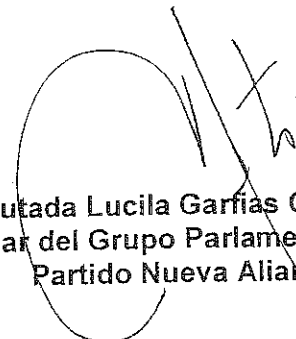
LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



Diputado Enrique Aubry de Castro
Palomino
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Alberto Anaya Gutiérrez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Del Trabajo

Diputado Ricardo Monreal Ávila
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Movimiento Ciudadano



Diputada Lucila Garfias Gutiérrez
Titular del Grupo Parlamentario del
Partido Nueva Alianza

